



ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Boletín enero 2019, Ayuntamiento de Bánica

Actividades realizadas durante el mes de enero por la Alcaldesa Municipal, su cuerpo de regidores y otras autoridades importantes.

Enero 12, 2019

Nuestra alcaldesa Yissell Santana continúa gestionando soluciones para nuestro municipio. En el día de ayer se entregaron cientos de estufas de gas, con sus respectivos cilindros y kits de instalación, como parte de la iniciativa República Dominicana Libre de Fogones, que viene desarrollando el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). Gracias al Ing. Mayobanex Escoto, Director del INVI, por el apoyo que siempre le ha brindado a esta administración.



Enero 13, 2019

La Alcaldesa Yissell Santana les agasajó con una tarde llena de diversión por motivo del Día de Reyes. En compañía de los regidores Riderson Mora, Pedro Alcántara y José Rodríguez Alcántara, nuestra alcaldesa hizo entrega de juguetes a todos los niños asistentes, en una actividad donde hubo payasos, pinta-caritas, cocaleca, algodón dulce y juegos inflables. Agradecemos a todos los que colaboraron para que esta actividad en favor de la niñez de nuestro municipio se haya realizado de forma exitosa. Senador Adriano Sánchez Roa, Luis Medrano, Alfredo Javier (Renato), Camilo Then, Enrique Oviedo, Ing. Luis Enrique Castillo, Julio Díaz (Moreno), Ana Grateraux (Cónsul de Boston), quien estuvo en nuestro pueblo gracias a la intermediación de Miguelo Saldaña. UNA NUEVA BÁNICA!!!



Enero 24, 2019

La Alcaldesa Yissell Santana sigue gestionando soluciones a los problemas de nuestro municipio. En el día de hoy, en compañía de los regidores Pedro Alcántara, Riderson Mora y José Rodríguez, recibió un camión cisterna de parte de la Presidencia de la República, el cual le había solicitado en la pasada visita sorpresa #206 realizada por el presidente Danilo Medina. La entrega formal la hizo el Ministro de Defensa, Teniente General Rubén Darío Paulino Sem, el Viceministro de Política Social de la Presidencia Alexis Lantigua, el General del ERD, Mayor General Estanislao Gonell Regalado, el Director General de La DGDF, Miguel A. Bejaran, el Secretario General de la LMD,

Johnny Jones y una comitiva provincial integrada por el Gobernador Juan Alberto Aquino Montero (Pipín), el Senador Adriano Sánchez Roa y el Cónsul Andrés Boció Fortuna, entre otras autoridades civiles y militares.



Enero 29, 2019

La Alcaldía de Bánica continúa con su proceso de embellecimiento de nuestro municipio. Así avanzan los trabajos del área de esparcimiento en el sector Rastrillo. Nuestra alcaldesa Yissell Santana sigue transformando a Bánica. UNA NUEVA BÁNICA!!!





ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Boletín enero 2019, Ayuntamiento de Bánica

Responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos.

- ❖ *El Ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.*
- ❖ *Es responsabilidad del ayuntamiento, la realización de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.*
- ❖ *El gobierno local se encargará de la barrido, limpieza y ornato de los espacio públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.*
- ❖ *La recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.*
- ❖ *El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.*
- ❖ *El gobierno local está en la entera disposición en atender las sugerencias, quejas y/ denuncias realizadas por los munícipes en cuanto todo lo relacionado al manejo de los residuos sólidos, y proceder según considere más conveniente en cada caso.*
- ❖ *Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracción relacionadas con la disposición y manejo.*
- ❖ *En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes, para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.*
- ❖ *Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.*
- ❖ *Cumplir con las rutas de barridos y recolección en la forma y día establecidos por el ayuntamiento.*



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

Boletín enero 2019, Ayuntamiento de Bánica

**RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

1. Los munícipes de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
2. Todos los munícipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
3. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
4. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
5. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
6. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Boletín enero 2019, Ayuntamiento de Bánica

RUTA Y FRECUENCIA DE BARRIDO

<u>RUTA</u>	<u>DÍAS</u>	<u>HORARIO</u>	<u>FRECUENCIA</u>
Calle Duarte	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Sánchez	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle 19 de Marzo	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle San Francisco de Asís	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Leovigildo Oviedo	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Mario Mora	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Mercedes Mateo	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Ramón Mora	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle María Trinidad Sánchez	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Artibonito	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Gastón Fernández Deligne	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Benjamín Angomas	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle Mella.	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Calle La Recta	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Callejón de los Meran	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Parque Municipal	De Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

Boletín enero 2019, Ayuntamiento de Bánica

RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN

<u>RUTA</u>	<u>DÍAS</u>	<u>HORARIO</u>
Calle Duarte	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Sánchez	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle 19 de Marzo	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle San Francisco de Asís	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Leovigildo Oviedo	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Mario Mora	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Mercedes Mateo	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Ramón Mora	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle María Trinidad Sánchez	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Artibonito	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Gastón Fernández Deligne	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Benjamín Angomas	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle Mella.	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Calle La Recta	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Callejón de los Meran	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
Parque Municipal	Lunes, Martes, Miércoles, Viernes y Sábado	En la Mañana
<u>RUTA</u>	<u>DÍAS</u>	<u>HORARIO</u>
Calle Duarte	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Sánchez	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle 19 de Marzo	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle San Francisco de Asís	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Leovigildo Oviedo	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Mario Mora	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Mercedes Mateo	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Ramón Mora	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Artibonito	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Gastón Fernández Deligne	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Benjamín Angomas	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle Mella.	Jueves y Domingo	En la Tarde
Calle La Recta	Jueves y Domingo	En la Tarde
Callejón de los Meran	Jueves y Domingo	En la Tarde
Parque Municipal	Jueves y Domingo	En la Tarde
Sector El Rastrillo	Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo	En la Tarde
Sector Espinosa	Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo	En la Tarde